

RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2013, previo informe favorable del Comité Presupuestario de fecha 18 de diciembre de 2019,

RESUELVO

Conceder las ayudas a las empresas que se relacionan, por los conceptos y en la cuantía máxima que se describe a continuación:

AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A ASOCIACIONES, FEDERACIONES DE EXPORTADORES O ENTIDADES SIMILARES, RECONOCIDAS COMO ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX.

NIF	EMPRESA	PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE €
G58192782	ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE ARTICULOS DEPORTIVOS		MPROM EN SOPORTE DIGITAL ESPECIALIZADO AFYDAD 2019	5.925,97

Madrid, 18 de diciembre de 2019

V°B° Director Económico Financiero Luis Enrique San José García La Presidenta de ICEX P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019) La Consejera Delegada de ICEX

María Peña Mateos